



DECRETO N° 3.355 /

LAJA, 10 noviembre de 2011

VISTOS:

- 1.- Programa Municipal denominado "Entrega de Vivienda".
- 2.- Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01.12.2010, Acuerdo N° 170 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011.
- 3.- D.A. N° 3682 de fecha 01.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar entrega de vivienda a familia de conscripto lajino fallecido en la tragedia de Antuco y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** programa municipal denominado "Entrega de vivienda".
- 2.- **REALÍCESE** compra según órdenes de pedido del Sr. Alcalde de los elementos requeridos para la atención que se brindará a los invitados e impútese el gasto emanado del presente decreto a la cuenta 22.12.003 Gastos de Representación del Sr. Alcalde.
- 3.- **CANCÉLESE**, a través del Departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas visadas por el Sr. Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ksm *10/11/11

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Relaciones Públicas
- Archivo/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600